INFORME FINAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN
DE MINIMA CUANTIA No. **MC-057-2026**

La Alcaldía Municipal de La Cumbre (Valle) en cumplimiento de lo establecido en su Manual de Contratación, invitó públicamente a los interesados en participar en el proceso de selección cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE INSUMOS DE CONSTRUCCION PARA REALIZAR MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA CUMBRE – VALLE DEL CAUCA**" dentro de la respectiva invitación publicada en la plataforma del SECOP II, estableciéndose un cronograma, en el que se fijó como plazo para presentar propuestas el 02/10/2026 4:00 PM.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial asignado para contratar el objeto antes citado corresponde al valor que a continuación se relaciona:

La Alcaldía Municipal de La Cumbre (Valle), en cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública y la función administrativa realizó un estudio de mercado obteniendo el siguiente presupuesto general cuyo total asciende a la suma **de SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($ 6.100.000,00),** incluyendo los impuestos y retenciones a que haya lugar, teniendo en cuenta el presupuesto disponible para estos efectos.

En el marco del presente proceso de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021 que por medio del artículo 5º, modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, La Alcaldía Municipal de La Cumbre (Valle), convocó a limitación a Mipyme.

En ese sentido y, atendiendo que la fecha límite para presentación de manifestación de Limitación a MiPymes estaba establecida en SECOP II. y que la Entidad **recibió dos (02) solicitudes de limitación,** el presente proceso fue limitado a MiPymes local, por consiguiente, podrían participar personas jurídicas y/o natural que tengan establecimientos de comercio matriculados dentro del MUNICIPIO DE LA CUMBRE VALLE DEL CAUCA que cumpliera con los requisitos habilitantes de carácter técnico, experiencia y jurídicos contenidos en el complemento a la invitación pública.

Así las cosas, una vez cumplido el plazo para la presentación de ofertas, el 02/10/2026 4:00 PM, quedó cerrado el proceso en SECOP II, recibiendo propuestas de las siguientes entidades, en orden de presentación de propuesta, así:

No	PROPONENTE	C.C.No.	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA
1	ROBERTO CARLOS JURADO MUÑOZ	14.577.008	2/10/2026 7:55 AM

El Comité Asesor Evaluador procedió en las fechas estipuladas en el cronograma, a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas y con base en los criterios y la metodología previamente definida en el Complemento a la Invitación, procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos cuyo resultado se muestra a continuación:

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Llevado a cabo el cierre del proceso y la apertura de sobres de las ofertas, por medio de la plataforma electrónica Secop II, link https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/proveedores) se clasificaron las ofertas de menor a mayor valor para determinar el ORDEN DE ELEGIBILIDAD y se verifico el domicilio de cada uno de los proponentes los cuales se relaciona a continuación:

No	PROPONENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	VALOR OFERTA	DOMICILIO	PROPUESTA HABILITADA / NO HABILITADA
1	ROBERTO CARLOS JURADO MUÑOZ	14.577.008	2/10/2026 7:55 AM	$ 6.100.000	LA CUMBRE VALLE DEL CAUCA	**HABILITADA**

De acuerdo con lo anterior, se procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes, de la única propuesta habilitada así:

No	PROPONENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	VALOR OFERTA
1	CARLOS ROBERTO JURADO MUÑOZ.	14577008-6	2/10/2026 7:55 AM	$ 6.100.000

CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	SI APORTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	N/A	Aporta certificado de CAMARA DE COMERCIO DE CALI ROBERTO CARLOS JURADO MUÑOZ CC: 14.577.008 de La Cumbre Valle
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA O JUNTA DE SOCIOS	N/A	NA
COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	Aporta Cédula de Ciudadanía ROBERTO CARLOS JURADO MUÑOZ CC: 14.577.008 de La Cumbre Valle
RUT	CUMPLE	SI Aporta RUT No. 14.577.008-0, ROBERTO CARLOS JURADO MUÑOZ con fecha de generación del 05 de marzo de 2025.
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	SI aporta certificación de Banco Agrario de Colombia
CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO PARAFISCALES	CUMPLE	Adjunta ANEXO No 02 Diligenciado y planilla de aportes de la seguridad social
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO PORLA PROCURADURÍA	CUMPLE	Sí Aporta certificado de fecha 30 de SEPTIEMBRE de 2026.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA	CUMPLE	Sí Aporta certificado de fecha 30 de SEPTIEMBRE de 2026.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	Sí Aporta Certificado de la Policía Nacional – Antecedentes Judiciales del 30 de SEPTIEMBRE de 2026.
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	Sí Aporta Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional del de 2026 de 2026.

CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha proyecta para la celebración del contrato.	CUMPLE	Sí Aporta certificado REDAM del 01 de OCTUBRE de 2026.
OBSERVACIONES: El proponente CUMPLE jurídicamente.		

CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
PROPUESTA ECONÓMICA QUE CONTEMPLE CADA UNO DE LOS BIENES REQUERIDOS CON LA DISCRIMINACIÓN DEL VALOR UNITARIO, VALOR TOTAL Y VALOR DE IVA, ANEXO 03.	Si CUMPLE	APORTA PROPUESTA ECONÓMICA Y CONTEMPLA CADA UNO DE LOS BIENES REQUERIDOS CON LA DISCRIMINACIÓN DEL VALOR UNITARIO, VALOR TOTAL, ANEXO 03.
OBSERVACIONES: El proponente CUMPLE técnicamente.		

EXPERIENCIA HABILITANTE

REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA ESPECÍFICA (ADMISIBLE/NO ADMISIBLE) PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS O EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, DEBERÁN ACREDITAR EXPERIENCIA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS COPIAS DE LAS CERTIFICACIONES Y/O COPIA EL CONTRATO Y/O ACTA DE LIQUIDACIÓN DE contratos que se encuentre terminado con entidades públicas o privadas con objeto similar o igual al del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado. LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO DEBERÁN CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: • Entidad Contratante. • Contratista. • Objeto del Contrato. • Valor del Contrato. • Plazo.	CUMPLE	EL CONTRATISTA APORTA CONTRATOS CON OBJETO SIMILAR E IGUAL AL DEL PRESENTE PROCESO CELEBRADOS CON ENTIDAD PRIVADA.
OBSERVACIONES: El proponente CUMPLE con la experiencia habilitante.		

CONCLUSIONES PARCIALES DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Efectuada la verificación de los requisitos habilitantes se concluye lo siguiente:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	CAPACIDAD TÉCNICA	EXPERIENCIA HABILITANTE	RESULTADO
1	ROBERTO CARLOS JURADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	MUÑOZ Nit: 14.577.008 - 6				

Habiéndose efectuado la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta presentada y HABILITADA dentro del proceso, una vez se corrió traslado del Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes. no se presentaron observaciones al informe. por lo tanto, el proponente, CUMPLE con los requisitos establecidos y su propuesta económica no supera el presupuesto oficial.

CONCLUSIONES DEL INFORME:

En consecuencia, el Comité Asesor Evaluador recomienda al Alcalde Municipal de La Cumbre (Valle), adjudicar a la oferta realizada por ROBERTO CARLOS JURADO MUÑOZ, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 14.577.008 de La Cumbre Valle. teniendo en cuenta que es la única oferta presentada dentro del presente proceso y cumple con los requisitos técnicos habilitantes y adicional a ello su oferta económica por valor de **SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($6.100.000,00).** se encuentra dentro del presupuesto oficial.

Para constancia se firma en La Cumbre (Valle), a los TRES (03) días del mes de octubre de 2026, por parte de los miembros del comité asesor evaluador.

HERMES JULIAN SALINAS PAREDES
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO

KAROL LISSETTE MONTENEGRO DIAZ
ABOGADA CONTRATISTA

RAUL ANTONIO BERMUDEZ VANEGAS
PROFESIONAL CONTRATISTA

Elaboró: Raul Bermudez- Profesional Contratista
Revisó: HERMES JULIAN SALINAS PAREDES -Secretario De Planeación Y Obras Públicas Del Municipio
Aprobó: HERMES JULIAN SALINAS PAREDES -Secretario De Planeación Y Obras Públicas Del Municipio